

## Después de la Huelga General

# El Ministerio de Educación pone zancadillas a las negociaciones

Como no podíamos esperar menos -por lo que vamos conociendo al actual Ministro, Sr. Suárez Pertierra-, la actitud del MEC está siendo totalmente coincidente con la del resto del Gobierno. Podemos observar dos grandes objetivos.

**Un primer objetivo** sería no favorecer la negociación con los representantes del profesorado para situar a éstos ante los hechos consumados de su viraje en política educativa y de personal:

- Profundizar en reformas unilaterales que van aumentando las diferencias por estratos del colectivo de la enseñanza: inspección, cargos directivos, apoyos fuera del aula, profesorado definitivo en general, provisionales -cada vez en más número, de nuevo, por supresiones o falta de posibilidad de llegar a un destino definitivo-, interinos e interinas que son contratados por pequeños períodos y no cobran vacaciones o tiempo de maternidad...;
- Deteriorar las condiciones salariales y laborales (congelación salarial, horas extra, falta de construcciones de institutos para una digna implantación de la secundaria obligatoria, no cobertura de sustituciones o de rebajas de ratios lo cual obligaría a aumentar la Oferta de Empleo Público...).

**Un segundo objetivo** se desprende de esta actitud, el interés por marginar a los sindicatos, desestructurar la representación colectiva del profesorado y, como consecuencia, situarle a éste ante hechos consumados, favoreciendo las salidas individualistas.

Reflejo de este objetivo ha sido la falta de interés que ha demostrado el M.E.C. en estas últimas semanas en las diversas negociaciones abiertas: Bloque 1 (Red de Centros, Plantillas, Movilidad y Formación del Profesorado), Itinerancias y Oferta de Empleo Público/Interinidades.

### **ACTITUD DE CC.OO.**

También nosotros debemos analizar y concretar nuestros objetivos después de la actitud agresiva que impulsa a nuestra patronal, el MEC, y de una movilización como la que el sector hizo durante la convocatoria de la Huelga General que podríamos calificar de regular respecto a la media de otros sectores, y dividida (segmento progresista, segmento corporativo-insolidario).

### **Primer objetivo: No perder terreno en la negociación contractual**

- Capacidad de cintura cuando nos enfrentamos a problemas que puedan hacer romper la negociación; en este momento el peligro de las salidas individuales porque los sindicatos no conseguimos hacer efectivo nuestro poder negociador es muy grande.
- Movilizar a los trabajadores puntual y globalmente teniendo como objetivo elevar o recuperar el poder negociador. En caso de falta de fuerza sostenida para frenar una agresión del Ministerio o alcanzar un objetivo en su totalidad, cerrar acuerdos, aunque sean parciales, que blinden los derechos adquiridos (el ejemplo del R.O.C. que el Ministerio propone reabrir de cara a cambiar el punto de elección de cargos directivos, sin que se pueda exigir su cumplimiento como si hubiese sido fruto de un acuerdo firmado).

Las dos negociaciones abiertas en este momento -Itinerantes e interinidades- requieren de la presión de los trabajadores vista la absoluta falta de oferta por parte de la Administración.

### **Segundo objetivo: Necesidad de argumentar nuestras propuestas y hacerlas creíbles**

- Tener valentía y tomar iniciativas en problemas reales que no nos hemos atrevido a solventar, antes de que la Administración nos de las soluciones hechas apoyándose en la falta de alternativas y en intereses de pequeños grupos (falta de presupuestos para el sector, problemas de horarios sobrantes en secundaria, de falta de candidaturas para la dirección, de sustituciones en los centros en pequeños períodos de tiempo...). Es de gran importancia, en este sentido, entusiasmar con la Iniciativa Legislativa Popular, una propuesta en positivo para los problemas de la enseñanza.
- Priorizar en la negociación los objetivos de empleo y derechos laborales, huyendo de las plataformas maximalistas tan frecuentes cuando se acercan las elecciones. Efecto de esta priorización ha sido nuestra negativa a firmar el Acuerdo que nos proponía el M.E.C. en el llamado Primer Bloque de negociación dado que, a pesar de los avances alcanzados en Concurso o Formación, se quedaba francamente cojo en plantillas de primaria y secundaria, sustituciones o derecho a negociar provincialmente las Supresiones de Unidades. Fruto también de esta priorización son las dos Plataformas que tenemos ahora que intentar sacar adelante: **Plataforma por el Empleo** (cobertura de sustituciones, derechos laborales del profesorado interino, regulación de horarios a tiempo parcial y prioridad de la experiencia docente a la hora de ordenar las listas de interinidades); y **Plataforma de Itinerantes** (compensación salarial por aportación del vehículo, condiciones de trabajo y plantillas).

### **Tercer objetivo: Mantener, desarrollar y cualificar la participación de los trabajadores.**

- Debemos redoblar nuestros esfuerzos por informar de nuestras propuestas a través de los medios de comunicación y sobre todo en los centros (que es el medio que permite la participación y corresponsabilización en las decisiones).
- Aprovechar la campaña de firmas que vamos a desarrollar para fortalecer la información sectorial, el debate de nuestras propuestas en las reformas educativas... única garantía de que cuando ya hayamos recogido esas 500.000 firmas la propuesta de Ley que se tenga que llevar al Parlamento sea progresista.

## QUE SABEMOS DESPUÉS DE LA FINALIZACIÓN DEL PRIMER BLOQUE NEGOCIADOR

**Adquisición de nuevas especialidades:** no hará falta presentarse con los opositores libres, sino que el que desee obtener otra especialidad realizará una prueba interna específica.

**Red de Centros:** se reestructuran las zonas de concurso; se planifica la zona rural y la adscripción de Centros de Primaria a Institutos. Nos sigue siendo muy difícil conocer la Red total de Secundaria (modalidades de F.P. incluidas).

**Formación:** En los planes provinciales y en las licencias por estudio se priorizará al profesorado que quiere adquirir otra especialidad, sobre todo si su puesto de trabajo ha sido suprimido o amortizado.

Se fortalecerá la formación de cara a la implantación de la LOGSE (tutoría de secundaria, evaluación, adaptaciones curriculares).

Se propondrán acuerdos con las Universidades para que ofrezcan cursos de nuevas especialidades de magisterio y también para que permitan la matriculación en asignaturas sueltas de cualquier carrera de cara a la autoformación y con reconocimiento para sexenios.

**Plantillas de Primaria:** No han querido publicar las Plantillas-tipo de los centros de Primaria a las que se debían comprometer y que se corresponderían a la Memoria Económica de la IOGSE.

No han reconocido el derecho a la negociación provincial de las supresiones y creaciones de unidades y R.P.T., claramente por un objetivo economicista (dada su escasez presupuestaria necesitan las manos libres).

No han admitido el criterio sindical de que las supresiones de puestos de primaria se efectuaran en el ciclo donde disminuía la unidad por descenso de alumnado.

No han recogido la propuesta de CC.OO. de que en los centros de primaria que sufriesen una supresión pudiera reconvertirse el puesto de trabajo en un apoyo a la Educación Infantil con formación posterior si no existía habilitación.

**Plantillas de Secundaria:** No recogen la formación de las plantillas en los Departamentos a partir de un horario-tipo máximo de 18 horas, sin excepciones, aunque sí reconocen que dentro del horario lectivo deben ir incluidos desdobles, repasos, profundizaciones y tutorías.

No se comprometen a cubrir ya las plantillas de los Departamentos de Orientación en Secundaria.

Se regularán los derechos del profesorado afectado por una amortización.

**Adscripción al 12/14:** Seguirán con el goteo de adscripciones de Centros por zonas ya que no han admitido la Adscripción generalizada el mismo año que se pedía.

Cambiarán la fórmula de adscripción practicada este año (supresión de puestos de especialidades que no van a existir en primaria y preferencia únicamente de éstos para adscribirse al 12/14; las plazas no cubiertas se ofertan en el siguiente Concurso General del Cuerpo de Maestros). Añadirán una segunda vuelta también por adscripción ofertando esas plazas restantes al profesorado que no ha sido suprimido de la zona de escolaridad y que estaba allí en el 90. Esta fórmula pensada por CC.OO. intenta amortiguar el efecto de

no haber admitido la readscripción previa en el centro de las personas que participaron en la Adscripción de 1990.

### **SE HA MODIFICADO EL CONCURSO DE TRASLADOS DE MAESTROS:**

**Suprimidos:** permite 6 años de destino provisional, no pierden puntuación del centro al recolocarse y no tendrán que pedir toda la zona -esta norma puede cambiarse en las CC.AA. con competencias-.

**Mal adscritos:** Cuando pasen los 5 años de la Transitoria deberán pedir obligatoriamente los puestos habilitados de su propio Centro y si acuden al Concurso podrán hacer uso del Derecho Preferente.

**Primer destino definitivo:** Todos podrán optar al baremo del apartado C (puntos por tiempo en situación de provisionalidad).

**Vacantes para Cuerpo de Maestros:** Seguirán sin sacar las de 2º Etapa y por tanto aumentando la provisionalidad del profesorado de esas especialidades.

En los CRAs no admiten sacar las vacantes por localidad.

**E.P.A.:** Contra la petición de CC.OO. no se convocará tampoco este año las vacantes de Adultos.

**Baremo:** Se altera unilateralmente incluyendo puntuación por cargos directivos.